



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900.348.296 - 2

ACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DE ENERO 09 DE 2018
----------------	---

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA. Nit. 900.348.296-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDILMA CUELLAR GIRALDO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C No.37.935.056 DE BCA BJA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO CONTADORA, EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA.
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS PROFESIONALES
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2018
TERMINO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES QUINCE DIAS
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DE PESOS MCTE (\$12.720.000)
FECHA DEL CONTRATO	09 DE ENERO DE 2018
FECHA DEL ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2018

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA A.P.C.** Y de otra parte, **EDILMA CUELLAR GIRALDO**, con Cedula de ciudadanía No. 37.935.056 de Barrancabermeja, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del Contrato de prestación de servicios Profesionales y;

CONSIDERANDO

1. Que la Señora, **EDILMA CUELLAR GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No.37.935.056, conoce y **acepta todas y cada una de las cláusulas** establecidas en el contrato Suscrito EL 09 de enero de **2018**, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de once meses Quince días vigencia 2018.
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,

ASEO. ALCANTARILLADO

LA BELLEZA

NIT: 900.348.296 - 2

4. Que la señora EDILMA CUELLAR GIRALDO, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere Pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

CUERDAN:


1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el día Quince (15) del mes de enero de 2018.
3. Fijar como fecha de terminación el treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2018.

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, a los Quince (15) días del mes de enero del año dos mil Dieciocho (2018).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARIA CONSUELO PEREZ R.
Representante Legal .A.P.C.


EDILMA CUELLAR GIRALDO
C.C.37.935.056 de Barrancabermeja.